EL ISLEÑO

TELÉFONO NÚM. 20 — PERIODICO DE INTERESES MATERIALES — APARTADO NUM. 8

Año XXXVIII — Palma de Mallorca juéves 15 de Marzo de 1894 — Núm. 12126

Los vinos en Francia

La crisis vitícola que padecen los departamentos del Mediodía de Francia, es mucho más intensa de lo que generalmente se cree. No solamente se ven imposibilitados de vender sus vinos los viticultores, sino que por consecuencia inmediata de ello ven que sus propiedades pasan á manos del fisco que las vende á pública subasta para cobrarse el importe de las contribuciones que los rendimientos del vino no alcanzan á satisfacer. Para que se comprenda cuán precaria es la situación de esos departamentos meridionales recuérdese que hace algunos años vieron destruídas todas sus viñas por la filoxera que mataba todas las cepas y destruía por entero la producción que equivale á la destrucción del valor de la propiedad. Hízose después la renovación con cepas americanas; pero es sabido que así como las cepas europeas producen en seguida no pasa lo mismo con las americanas. Y esto hizo que durante tres años más quedaran los viticultores sin un litro de vino que poder vender. Ni para su consumo obtenían de sus viñas la mayor parte.

Y ahora, cuando la producción es grande, cuando se recoge en los departamentos meridionales bastante vino para atender á las necesidades de la población, resulta que ni en París ni en los grandes centros de consumo se quiere comprar el vino procedente del Sud. Y como resultado de esa paralización de transacciones, los departamentos vitícolas no pueden cambiar su mercancía, que les sobra, contra oro contante y sonante, que les falta. El Lot, el Herault, el Aude, habiendo cosechado hace cinco meses cantidades enormes de vino están tan pobres como cuando la plaga filoxérica impedía que se recolectara una gota. El vino se agria ó se evapora lentamente en las bodegas repletas; pero no se encuentra un comprador que, ni á bajo precio, quiera una partida regular de vinos.

Como era de suponer, tal estado de cosas ha alarmado, y con razón, á los interesados y á sus representantes en la Asamblea Legislativa. ¿Se trata de que, durante los años en que la producción propia ha sido insuficiente hayan los expendedores acudido á mercados extranjeros en demanda de vinos, que ahora gustan más al público que el vino nacional? ¿Es que, durante esos años de prueba, los fabricantes de vino artificial han hecho su agosto y no quieren ahora abandonar un negocio que los ha enriquecido? Mejor esto último que lo primero. Italia y España, desde que se elevaron las tarifas francesas de importación envían poco vino á Francia; de modo que no puede ser la entrada de esos vinos lo que provoca la baja en el precio del vino; lo que hace que se deprecie el vino del Mediodía.

Lo que sucede, en opinión de todos los economistas en que se fabrica vino artificial y de pasas en cantidades enormes. Y como ese vino resulta mucho más barato que el natural, como no hay necesidad de que pague los derechos de consumos al llegar á las puertas de la ciudad, pues se fabrica dentro de ésta, de ahí que haga una competencia de todo punto ruinosa á los vinos verdaderos.

En demanda de remedio contra tales abusos y de tal y tan grave situación, han clamado los representantes de las provincias vitícolas. Nuestros lectores conocen ya la interpelación Turruel y el remedio que proponía. El sábado el señor Mas, diputado por el Herault y el señor Cot, que lo es del mismo departamento, presentaron á la Cámara un proyecto de ley disponiendo que en lo sucesivo cese el cobro de los derechos de consumos, no de una manera facultativa según dispone el proyecto sometido al examen del Senado, sino de un modo absoluto y obligatorio. La razón que tienen los señores diputados para pedir que sea obligatoria la abolición de los consumos sobre los vinos. es poderosa. Siendo una de las entradas metálicas más seguras para las arcas municipales la percepción de ese derecho, claro está que si su abolición es facultativa no habrá Ayuntamiento que lo borre de sus presupuestos. Los diputados pidieron, además la urgencia, y aun cuando el señor Casimir-Perier se opuso á ella, fué aprobada por 272 contra 204 votos. Esa urgencia era necesaria para que la reforma pueda empezar á regir cuando se aprueben los presupuestos municipales, que es durante el mes de Mayo.

Parece probable que esa reforma se plantee.

Como tiene relación con nuestra exportación vinícola y de un modo indirecto resulta que puede afectarla, por eso consignamos la discusión previa á que han dado margen.

Lo que dice Martínez Campos

Dicen de Marruecos que el general Martínez Campos está satisfecho del resultado de su negociación diplomática.

No se le oculta que hubiera podido conseguirse más; que el tiempo en que se pagará la indemnización es muy largo y que es hasta problemático el cobro, pero afirma que prefiere no renunciar á nuestra influencia en Marruecos y conservar en lo posible la amistad del emperador.

Dice tambien que la embajada hubiera tenido mejor éxito, *si no se hubieran presentado documentos que aunque no inutilizaban nuestro derecho, inutilizaban nuestra razón.*

Piensa, si le obligara á ello, decir desde el Senado toda la verdad al país, porque *él no volverá á ser escudo de responsabilidades en que no ha incurrido.*

Cree que, á la postre, algo ha ganado la nación con estas cosas, pues es muy necesario conservar la influencia española en el imperio, influencia bastante venida á menos desde la anterior guerra de Africa.

Cree que se ha ganado algo con un ensayo de movilización, pues se aprenderá de él lo que debe corregirse y lo que debe prepararse; opina que algo se ha ganado con esto menos yo—dice el general hablando entre burlas y veras—porque despues de haber hecho dos pacificaciones en dos guerras civiles, he adquirido derecho con lo de ahora para entrar en el escalafón diplomático, y he alcanzado la palma del martirio, pero he perdido mi fama, mi querida fama de soldado.

La subasta de buques de la armada

En ampliación de la noticia que dimos hace unos dias acerca de la enagenación en pública subasta de cinco buques de la Armada, añadiremos que el navío *Isabel II* fué construido en Cádiz con las economías del presupuesto de Marina que envió el entonces comandante general del apostadero de la Habana D. Francisco Armero, y fué botado al agua en 1854. El citado navío era un buque de gallarda presencia, montaba en las baterías de sus dos puentes y en la de cubierta 84 cañones de 32 libras los primeros y de 24 los últimos y lo tripulaban 900 plazas, al mando de un brigadier Estuvo en el apostadero de la Habana mucho tiempo y á su regreso á la Península formó parte de la escuadra que al mando del general D. Luis Pinzon permaneció en Algeciras hasta despues de la evacuación de Tetuan por nuestras tropas, disolviéndose luego al organizarse la escuadra del Pacífico. Desde aquella época prestó servicio en el arsenal de Cartagena hasta que fué dado de baja del servicio.

A la *Sagunto* se le puso la quilla en el Ferrol en 1859 como fragata de madera, debiendo llamarse *Principe Alfonso*, y hasta 1868 sufrieron los trabajos de construcción tantos entorpecimientos que las maderas de una gran parte del casco se hallaban podridas cuando se acordó sustituirle el nombre primitivo por el de *Sagunto* y además convertirlo en barco blindado. Cuando la proclamación de D. Amadeo de Saboya tomó el nombre de *Amadeo I*, y recobró otra vez el de *Sagunto* al abdicar dicho príncipe la corona.

Mandando el arsenal del Ferrol el Excelentísimo señor D. Pedro Gonzalez y Valerío, qee á su ilustración reunía una gran actividad, se trabajó en aquel establecimiento de una manera febril para lograr que la *Sagunto* saliera á prestar servicio. En el año 1889 salió al fin á la mar mandándola el capitán de navío de 1.ª clase D. Juan Martinez Illescas y se dirigió á Cartagena, andando en su primer viaje á razón de 6 á 7 millas, pero luego el ingeniero naval D. Casimiro Bona le trasformó la hélice, alcanzando un andar medio de 10 á 11 millas.

Por fin la *Sagunto* pudo unirse á la escuadra del Mediterráneo y prestó servicio por espacio de pocos meses. La *Sagunto* desplaza 7.352 toneladas, montaba 8 cañones Armsstrong y varios de pequeño calibre y su máquina construida tambien en el Ferrol, desarrollaba 1.000 caballos de fuerza.

La fragata *Resolución,* luego *Mendez Nuñez*, era una de las mas hermosas fragatas que se construyeron después de la guerra de Africa y la que reunía mejores condiciones marineras navegando á la máquina y á la vela. Su primer viaje fué el que hizo al Pacífico y montaba entonces 40 cañones de 68 y 32 libras proyectil repartidos entre las baterías del puente y cubierta. A su regreso del Pacífico se tuvo la mala idea de quitarle la batería y construirle un reducto central con planchas blindadas en los costados, dentro del cual montaba 6 cañones Armstrong de 300 libras. La artillería y las planchas del blindaje le hacían dar unos balances atroces así que salía á la mar, de modo que durante un crucero que hizo dicho buque á las islas Canarias, el comandante ante el peligro de zozobrar mandó echar al agua dos cañones. Cuando la guerra franco-prusiana fué la *Mendez Núñez* á Marsella á la disposición del cónsul de España y habiendo encontrado mal tiempo en el golfo de Lion pasó la tripulación muchas angustias porque con los fuertes bandazos que daba el barco se le movían algo las planchas de los costados. De regreso á Cartagena se le quitaron las planchas y la artillería y como las maderas del casco se hallaban en perfecto estado se la destinó á depósito de marinería.

La corbeta *Tornado* fué construida en hierro y madera en Inglaterra por órden de los chilenos en 1866, desplazaba 2.090 toneladas y tenía 328 caballos de fuerza. Teniendo noticia el gobierno español de que dicho buque iba á salir del Astillero para Chile, con la que estábamos en guerra dispuso que la fragata *Gerona* se apostara cerca de la isla de Madera en la que apresó al *Tornado* despues de dos dias de darle caza. El vapor de ruedas *Lepanto* fué construido en Cádiz por el año 1850, bajo los planos del *Vulcano,* y ha servido casi siempre de guarda costas en varios puertos de la Península, habiendo permanecido muchos años en el de Barcelona.

Un gran cacique en la... cárcel

Los Estados Unidos tienen un gran cacique, en el sentido que damos á esta palabra en España, ó sea un gran elector.

Llámase Mac-Kane, y dícese, no sin fundamento, que dos presidentes de la república le deben su elección.

Su influencia era enorme. Manejaba á su antojo el famosísimo sindicato politico conocido con el nombre de Tammany, que había llegado al grado supremo del arte de comprar los votos y que decidía las elecciones. Era el tipo acabado del cacique político, que en yankee se llama *boss*. Disponía de la manera más absoluta de 6.000 votos sólo en el Estado de Nueva York. No había candidato que no se viera obligado á entenderse con él si quería salir triunfante. Imagínese el poder que esto representa en un país que, como los Estados Unidos, está en materias electorales y políticas mucho más corrompido que la misma España.

Su papel en la elección de Harrison, el presidente de la república, da idea de la clase del hombre que era este gran cacique Mac-Kane. El partido republicano había suscrito 128 millones de pesetas para asegurar el triunfo de Harrison. No se veía sin embargo, signos de actividad electoral y todo se volvian recriminaciones contra el jefe de la campaña harrisonista, que lo era el senador Quay. Este se sonreía misteriosamente y á todas las quejas contestaba: «Ya vereis; tengo una sorpresa que nos dará el triunfo mejor que todas las agitaciones.»

Con efecto, en el momento decisivo de la elección Mac-Kane, que había venido capitaneando la campaña de los demócratas, en favor de Harrison, se volvió en favor de éste y luego le dió con sus votos el triunfo.

Aquella evolución le valió al gran elector 25 millones de pesetas. . y el odio irreconciliable de todos los demócratas.

El gran cacique ha sucumbido á la postre á pesar de su influencia ilimitada, á pesar de su poder y á pesar de su enorme fortuna conquistada por los medios indicados.

Hace poco tratóse de la elección de un juez del Tribunal Supremo y Mac-Kane apoyaba denodadamente á un candidato cuyas felonías habían sido probadas públicamente. Los vecinos principales de Brooklyn, el populoso y aristocrático barrio de Nueva York se coaligaron para derrotar aquella vergonzosa candidatura y el día de la elección enviaron á catorce ciudadanos eminentes para que intervinieron el escrutinio. Mac-Kane no se apuró por tan poca cosa; conforme iban llegando los ciudadanos, los fué mandando á la cárcel por «vagabundos.»

La medida estaba llena, el espíritu público se sublevó y Mac Kane, fué procesado, preso y condenado á seis meses de cárcel por detención ilegal y por corrupción electoral.

Así ha concluido este hombre, que diríase había cursado en España el arte de conscitar y que ha encontrado al fin en su país un castigo que aquí jamás alcanza á los caciques, por chicos que sean.

Noticias

Telegrafían de Cádiz que se ha perdido por completo la pista de la partida de *Cencerrito,* suponiéndose que los bandidos deben saberse internado en Portugal, por la parte de Huelva, ó que se hallan escondidos en alguna de las muchas cuevas que existen en la tierra.

Estamos en tiempos de espantosos delitos.

Parece mentira que pueda caber tanto rebajamiento, si es cierto lo que refiere *La Iberia*:

Según el colega, ha comparecido ante el juzgado del Hospicio de Madrid un hombre de quien se cuenta la siguiente historia:

En algún tiempo, fué un hombre que con sus habilidades en el arte de tejer sedas, ganaba hasta cincuenta reales diarios y tenía amigos, y se caso con una preciosa joven de 16 años. Una perturbación de su cerebro—hay que creer esto—le condujo á la más grande de las infamias, al más repugnante de los delitos: á vivir á costa del honor de su mujer.

Primero con invitaciones que no fueron oidas, después con argumentos contundentes, logró que la mujer accediera á sus reprobadas pretensiones.

Así ha vivido algún tiempo, hasta que la pobre mujer, no resistiendo más el peso de las infamias, se decidió á hacer público lo que por vergüenza estaba callando.

Con el mayor cinismo, el marido ha reconocido en el juicio como todo lo que contaba su mujer, y se quejó de que ésta no le entregara todo el dinero que ganaba.

A quince días de arresto ha sido condenado.

¿Pero es que no hay más castigos para esos tremendos delitos.

Hace pocos días que en Bayona habían sido presos y acusados de robo dos individuos llamados Loriot y Secail.

Uno de ellos había acusado al otro de ser anarquista y haberle propuesto ir á España para fabricar y arrojar una de las bombas.

Resulta que los referidos sujetos procedían de España, que marcharon en Madrid y que tomaron parte en agitaciones anarquistas.

El juez ha hecho averiguaciones, y cree que están comprometidos en los sucesos del Liceo de Barcelona.

Secail habla el español mejor que el francés, y tiene el cuerpo cubierto de figuras hechas por el procedimiento del tatuaje.

Una de las figuras representa una mujer desnuda acostada en una hamaca; otra representa un corazón atravesado por un puñal.

Debajo de la última figura hay la siguiente inscripción en francés: «Muerte á los traidores franceses.»

Loriot tiene diez y nueve años de edad, y Secail cuarenta y tres, y es acrobata.

Ayer miércoles empezó en Málaga la vista por jurados de la causa seguida contra don Emilio Marrilles, de Marbella, por asesinato de su madre politica, á quien dió 17 puñaladas.

El fiscal pide para el asesino la pena de muerte.

El último censo de los Estados Unidos muestra que en 1889 se ocupaban en minoría de oro y plata 56.433 hombres, los cuales recibían en jornales 43.180.696 duros, ó sea 765 duros por hombre.

Los mineros en Colorado reciben de 3 á 3'50 duros por dia, excepto en el condado de Gilpin, región de minas de oro, donde el jornal es de 2'50 duros. Los mineros en otros Estados del Oeste reciben de 3 á 4 duros por día. Los trabajadores ordinarios de las minas reciben de 2'50 á 3 duros por día. Estos hechos tiene una relación importante con la aptitud de los mineros americanos para competir con los mineros de otros paises. Evidentemente se aproxima un estado de cosas por el cual la industaia de la minería no podrá pagar tan grandes jornales como los mencionados.

En el vecino pueblo de Carabanchell bajo han sido detenidos un sujeto y su querida, que tenían encerrados en su sótano á dos hijos del primero, á los cuales maltrataban continuamente.

El motivo que inducía al cruel padre á tener en tortura á sus hijos, era la esperanza que tenía de heredar 75,000 duros que pertenecian á aquellos.

Crónica Local

Hoy ha llegado el vapor-correo *Ciudad de Mahón* el cual ha encontrado gran temporal en la travesía. Eso no obstante ha fondeado á las siete y media.

El *Menorca*, no ha venido, pues ayer ya se sabía que á causa del temporal suspendería su salida.

El correo de anteayer fué portador de la Real Orden en la que, desestimando el recurso de D. Francisco Piña contra el arbitrio que el Ayuntamiento de esta capital establece sobre los carruajes que no están comprendidos entre los de lujo que satisfacen cuotas al Estado, se dispone que el Ayuntamiento puede solicitar autorización para cobrar arbitrios extraordinarios sobre aquellas clases de vehículos que no están comprendidos en las tarifas del Tesoro que acompañan al Reglamento de 12 de Agosto del año próximo pasado.

Ayer se dió cuenta de ese documento en la sesión del Cabildo municipal.

Verdaderamente notable es el número y calidad de hombres que acuden por las noches á la iglesia de Montesión para asistir á los ejercicios espirituales que dirigen los Jesuitas PP. Nubiòls y Ripol.

El inmenso público que se reunió ayer en el patio de la Audiencia para asistir al juicio oral en el que debía verse y juzgar de nuevo la causa seguida á José Sabater por fratricidio, llevóse gran chasco pues por falta de número de jurados hubo de aplazarse la vista para otro señalamiento.

El Tribunal de derecho se constituyó á la hora señalada, estando presentes el fiscal, el acusador privado y el defensor, pero no así el tribunal del Jurado; después de hecho nuevo sorteo hubo de suspenderse el acto para continuarlo á las dos de la tarde y á dicha hora aún faltó uno de los jurados que la suerte designara.

El presidente Sr. Errazquín impuso cincuenta pesetas de multa á cada uno de los Jurados que faltaron.

Apropósito de causas.

Mañana y día siguiente se verá también por nuevo jurado la seguida á Antonio Seguí Cladera, acusado de haber asesinado en Sóller á su primo Bernardino Cladera.

La defensa está á cargo del abogado D. Luís Castellá.

Dícesenos que el Sr. Maura suspendió anteayer su salida de la corte y que no vendrá hasta más adelante á pasar unos días en esta su querida roqueta.

En el vapor correo que esta tarde saldrá para Valencia se embarcarán los licenciados de la quinta del 90 que servían en el regimiento regional número 1.

Se entiende, si el tiempo lo permite; pues el temporal que parece haberse iniciado, podría impedir la salida del buque.

El lunes próximo festidad del patriarca San José, se verificará en el espacioso salón del Círculo de Obreros Católicos de Palma una velada musical en honor de su santo patrono.

Ayer de madrugada falleció en el antiguo edificio conocido por Colegio de la Crianza la apreciable Sierva de Jesús Sor María de Santa Gertrudis García.

Después de celebradas exequias, por el eterno descanso de su alma en el oratorio del establecimiento, se verificó la conducción del cadaver al cementerio siendo inhumado en la sepultura que el Ayuntamiento cedió á dichas religiosas.

Para el 1.° de Abril ha convocado el Sr. Gobernador el cuerpo electoral del distrito de Ibiza para que procedan á la elección de un diputado provincial vacante por renuncia del Sr. D. Elviro Sans Masferrer.

La marcha religiosa que está ensayando la Banda Palmesada, para estrenarla en la procesión del Jueves Santo dícese es composición de la distinguida aficionada Rosita Mestres, aventajada y predilecta discípula del Maestro director Sr. Cusini.

La novedad de los tambores que ya forman parte de la banda del Regimiente regional, llama la atención de los curiosos, particularmente cuando los reclutas van y vienen de ejercitarse en la instrucción.

No es estraño; pues para la gente jóven es una cosa desconocida. Queda para los mayores en edad, el recuerdo de la época en que se suprimieron esos cargos que ahora han vuelto á aparecer.

La escandalera H armaron ayer en la Pescadería del Muelle dos mujeres de las que allí ejercen el comercio. A la contienda puso término la intervención de los respectivos maridos quienes, más prudentes que ellas, supieron evitar mayor contratiempo.

El movimiento de enfermos en el hospital civil, fué ayer el siguiente:

Entradas:	4 varones	1 hembras.		
Salidas:	2	»	1	»
Fallecidos:	1	»		»

La Junta Municipal

Votación de los presupuestos

(CONTINUACIÓN)

El Sr. García pide la palabra para apoyar el contra-proyecto de que acabamos de hacer mención:

Un ligerísimo estudio de los presupuestos indujo á la minoría republicana á votar en contra de la totalidad. Mas un detenido exámen de dicho documento nos ha hecho comprender la exactitud en que fundábamos nuestra resolución.

Es, señores, achaque frecuente en cuestiones financieras atender al momento actual, no á lo porvenir. Aquí ha caido en la misma equivocación nuestra Comisión de Hacienda. Esta, solo se ha fijado en el actual estado de cosas; ha hecho abstracción del ambiente en que vivimos y apela á un remedio empírico, inadmisible como solución y somo sistema: el aumento de arbitrios y gabelas sobre el ya recargado contribuyente.

Palma atraviesa una crisis financiera sin precedente; ahora más que nunca hemos de tener en cuenta que el buen resultado de los presupuestos depende de la acertada aplicación de las reglas de la Aritmética; y bien claramente se vé que si queremos llevar no el bienestar, sino del desahogo, el respiro á nuestros representados hemos de aplicar la resta á los diversos gastos, no la suma y multiplicación á los ingresos.

Me extraña que el Alcalde de esta corporación, gran conocedor de la cosa pública, que conoce como él solo la situación general por qué atravesamos, que ve cerrarse talleres cada dia por no tener medios de seguir adelante y que sufre el desfile de tantos obreros como se acercan á la Alcaldía para pedir trabajo; no comprendo que el Alcalde que es propietario agrícola y comtempla el miserable estado de la clase jornalera consienta que se implanten los nuevos arbitrios que haceis figurar en los presupuestos. El Alcalde, la comisión de Hacienda saben como yo, ¿qué digo? muchísimo más que yo todas esas cosas. Y no entiende que idea les ha sugerido, atropellándolo todo y forzando la máquina á la máxima presión de vapor, presentar esa elevación de ingresos. Muy lejos de mi toda idea política, he de creer que los claros criterios de esos señores han padecido una equivocación.

La administración municipal de Palma ha sido muy mala en épocas anteriores, llevándonos al estado de cosas en qué nos hallamos. Con los múneros he de demostrar, sin embargo, que Palma con los mismos gastos que ha hecho hasta ahora puede tener la vida y goza rde las ventajas de las modernas capitales.

Hé aquí el balance de la situación municipal; precioso documento que honra á los empleados de nuestra contaduría por lo bien acabado y perfectamente hecho y, sea de pasada, permitidme hacer constar por ello mi entusiasta voto de gracias para los empleados de esa Sección.

En el balance hay cinco encasillados; fijémonos en el último: en las resultas que, pendientes de cobro, pasan al ejercicio siguiente. La mayor parte de la cifra la representa al débito de la Hacienda con el Ayuntamiento. Pues bien ¿qué ha hecho este para conseguir de la Hacienda el pago de esa suma? Nada absolutamente.

Palma se encuentra en circunstancias especiales para lograr ver cumplidas sus legítimas aspiraciones. Un hijo ilustre suyo, un varón esclarecido que honra nuestra galería de hombres ilustres, el señor Maura en una palabra, ha figurado por más de un año entre los consejeros de la Corona. No debían pedirse gollerías al señor Maura: y si nuestro paisano no hubiera atendido á Palma hubiese cometido con ella el más feo vicio: el de la ingratitud.

Y claro está que yo no culpo al señor Maura, por su manera de proceder. Engolfado en las grandes cuestiones, en los elevados intereses de la patria grande, no podía atender con el ahinco con que lo hacemos nosotros, á la patria pequeña; pero nuestro alcalde que tiene frecuentes relaciones con él, sus amigos políticos, debiais recordarle amenudo, á diario, nuestros asuntos. Ya sé que al rectificarme se me dirá que el Alcalde se encuentra en Madrid, que trabaja activamente y que consigue mucho del Gobierno; pero he de objetar á esto que el alcalde fué á la Corte como particular—y prueba de ello que no tuvimos noticia del viaje hasta después de haberlo emprendido—y yo entiendo que mucho mejor hubiera resultado que nuestro presidente hubiese marchado á Madrid apoyado con el voto total del Ayuntamiento, minorías y mayoría, á abogar por los sagrados intereses de nuestra ciudad.

(Se estiende el señor García sobre la situación en que se encuentran los Ayuntamientos á quienes el poder central vá despojando de muchos ingresos; sobre el débito que tienen los Ayuntamientos de la isla con el nuestro, que supone fáciles de liquidar con un poco de buena voluntad; sobre lo mal que se cobran los arbitrios municipales, lo que imposibilita la creación de arbitrios nuevos.)

Pero supongamos, haciendo un esfuerzo hipotético, que son necesarios los nuevos arbitrios para salvar la situación municipal: nos hallamos con que no es posible su aplicación, porque es ley indiscutible que las contribuciones ó impuestos que se satisfagan han de ser reproductivos al que los abone; y, en esta ocasión los arbitrios que creais, sobre aguas, alcantarillado y sobre especies no gravadas por consumo, que importan 120.000 pesetas ni son reproductivos, ni son justos, ni son legales. *(Bien, bien.)* Como totalidad de los presupuestos no puedo estenderme más; pero compañeros, hay aquí que los comentarán en detalle, cuando se discutan sus artículos.

Nadie comprende mejor que yo la necesidad de la canalización de las aguas; tanto lo puede comprender cualquiera de mi dignos compañeros, pero no cedo en que me aventaje ninguno. Yo hago depender todas las reformas de esta que considero radicalísima. Por esto lamento la implantación de ese arbitrio sobre las aguas, no tanto por el arbitrio en sí cuanto por lo mucho que ha de retardar el gran proyecto que todos acariciamos; porque difícil es que el vecindario (que está dispuesto á hacer un sacrificio para ver el agua canalizada) pague este nuevo arbitrio que no le dá ninguna ventaja más de las que hoy dia tiene.

(En largos párrafos trata el orador de las condiciones del agua de la Fuente de la Villa y de la conveniencia de tener las aguas á presión.)

Volviendo al arbitrio he de recordar que hace algún tiempo trató de establecerlo el Ayuntamiento y no lo admitió por ilegal la autoridad superior; además he de hacer observar que la comisión de Hacienda, al implantar este nuevo arbitrio no tuvo en cuneta, clasificando las habitaciones de una manera imperfecta que podría llegar el caso de que, viniendo un Ayuntamiento de poca conciencia administrativa se convierta Palma en un reflejo de cualquier villorrio donde el reparto de consumos se hace siempre con cuota baja para los amigos de la mayoría y elevada para los que no son amigos de la situación.

Llegamos al arbitrio sobre especies no gravadas por el consumo. Todos sabemos que el impuesto de consumos, que paga por casi todos los artículos que necesitamos para la vida lleva en sí la mayor odiosidad ¿qué sucederá aquí si no solo son pobres los consumidores, sino los productores del artículo gravado? El Ayuntamiento, el representante del pueblo ¿debe hacerse odioso á ese pueblo mismo? No, y mil veces no. Y aquí mismo, señores, está el ejemplo: ¿por qué, á pesar de los beneficios que debía traernos no hemos arrendado el impuesto de consumos al Estado? Pues sencillamente por la impopularidad que lleva en sí. Yo rechazo de plano esa instancia que se ha leído si envuelve amenazas de cualquier género; pero al mismo tiempo me hago cargo del hambre y la miseria que amenaza á la clase jornalera que la inspira. *(Bien.)*

En nuestro presupuesto, no hemos variado la organización del Ayuntamiento. No teniendo en cuenta para nada nuestro credo político, hemos pensado que era una corporación monárquica, presidida por un Alcalde de R. O. Saldamos en él ese déficit que os aterra y, más aún, consignamos 13 mil pesetas para un nuevo matadero, dejando perfectamente atendidas todas las obligaciones municipales. Nos dijisteis que no tenían criterio cerrado con nuestro presupuesto; lo propio os decimos nosotros. Admitiremos todas las reformas que estimemos justas. En lo único que tenemos concepto firme é inalterable es en la cuestión de nuevos arbitrios sobre canalización, alcantarillado y consumos.

Vuestro presupuesto puede ser más científico; el nuestro es más práctico.

Si no nos ois, si no nos atendeis, nos quedará siempre la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber.—He dicho.

El Señor Martínez

Dispuesto á tener la honra de contestar á mi digno amigo el señor García ya comprenderá la junta municipal lo difícil de mi situación, ya que me he de ceñir á lo expuesto por el orador, y lo dicho por éste representa el resultado de mucho estudio y de mucha meditación.

Pero antes de entrar en materia séame lícito anunciar desde luego que según mi criterio el trabajo del señor García, aunque informado en su buena fé y rectitud ó alteza de miras, así como su kilométrico discurso, enciclopédico, van á resultar completamente estériles; no porque no sean de alabar la defensa de las economías que aconseja y su oposición á que se aumenten los tributos municipales, sino porque ha equivocado por completo, según la ley, la ocasión y el lugar de presentar y sostener lo que él cree mejor para la marcha administrativa del Ayuntamiento.

Siendo concejal el señor García, si creyó reformables los presupuestos municipales, ha debido en el seno de la corporación presentar sus enmiendas y sus contraproyectos y votar allí en contra de cada una de las reformas, buenas ó malas que hoy se implantan, y no venir aquí á pretender que la Junta Municipal se convierta por voluntad suya en un nuevo ayuntamiento y á que esta Junta confeccione otro nuevo proyecto económico, saliéndose de su órbita propia y desconociendo por completo su cometido que no es otro que el de discutir y aprobar ó no los presupuestos ya aprobados por el Ayuntamiento, en cuanto estén ó no ajustados á los preceptos legales que rigen en la materia.

Más esta lastimosa confusión podría dispensársele al señor García en cierto modo, si á cambio de ella aportase á este acervo común alguna idea nueva, luminosa, por la cual resultasen factibles la realización de las economías, que yo soy el primero en sostener, en armonía con el perfeccionamiento y desarrollo de los servicios municipales. Pero lejos de esto, el señor García ha caido en su trabajo en la rutina de todos los días, y puesto que se comprometió, según él mismo ha declarado, á presentar un contraproyecto, aquí tenemos ya su trabajo hecho.

Veamos en qué consiste:

El presupuesto del ayuntamiento aprobado, suma en los ingresos un millón de pesetas y otro tanto en los gastos; pues para diferenciarlo hagámoslo, diría el señor García, de novecientas mil pesetas en las entradas y ya tenemos armado, así el marco del portillo que luego se encargará de tapar el señor García, ¿cómo? muy facilmente..... cepillando y volviendo á cepillar la puerta calculada hasta conseguir su perfecto ajuste con el marco; ni más ni menos. Esto y no otra cosa es lo que hizo el señor García, y esto también fué lo que practicó el Ayuntamiento; de modo que de ambos presupuestos, gracias á la ley que así obliga á confeccionarlos, presupuestando ingresos que suelen resultar muy mermados y calculando gastos que casi siempre se vuelven más importantes, puede decirse, y estoy seguro que no rectificará esto el señor García, que son como el mentir de las estrellas, y éstas y aquellos no dejan de mentir aun cuando el señor García, olvidándose de que está en plena Junta municipal y más bien como perorando en un club político, lance sus censuras al digno señor Santandreu que precisamente está en estos momentos dando inequívocas pruebas de su laboriosidad y cariño hácia este Ayuntamiento que es la casa de todos, y censure también al señor Maura y á instituciones que están muy por encima de nosotros, y á todos los santos inclusive, (en hipótesis naturalmente) los cuales, unos y

otros, bien poco que ver tienen con nuestras cuestiones del momento.

¿Y cómo balancea el señor García en los egresos las cien mil pesetas que recorta del cálculo de las entradas? Séame permitido no entrar á apreciar las pequeñeces de cabo de vela y déjeseme que ponga á un lado eso de los perros y otras zarandajas por el estilo.

Empieza por *partir* por la mitad las cinco mil pesetas que se dedican para las fiestas religiosas, de manera que comienza por faltar á la lógica de su propia significación de que tanto alardea: yo comprendería bien que el señor García hubiese echado abajo toda la consignación, pero esto de querer contentar á la vez á Dios y al diablo no está bien en el señor García cuyo claro juicio ha debido hacerle evitar cosa semejante. Pero al fin el Ayuntamiento, como buen católico, y yo con él creemos mejor el sostener la partida con igual derecho al del señor García que pretende mermarla.

Sigue luego proponiendo que se rebajen tres mil pesetas en los gastos de mobiliario del Ayuntamiento, y si esto pudo sugerírsele antes del siniestro que todos deploramos, no comprendo como el señor Garaía no ha hecho una salvedad aconsejada después por las circunstancias.

Propone luego reducir cinco mil pesetas la cantidad asignada al ramo de empedrados, y aquí se ve claro y distintamente la necesidad que ha tenido de cepillar el señor García, ¿es que quiere el señor García que el lastimoso estado de las calles de la población se convierta en inmundo lodazal? Y ¿qué diremos de la supresión de tres mil pesetas en el ramo de peones? ¿Tan perfectos encuentra el señor García nuestros caminos vecinales que ya no haya más que hacer sino despedir á los camineros?

Esto es confundir el verdadero concepto, la recta significación de lo que se entiende por economías. El economizar no es como cree el señor García gastar cincuenta en vez de cien pesetas, sino invertirlas juiciosamente para que resulten productivas.

El señor García además, ya que se dió cuenta que restando tales cantidades no le resultaba bien el balance en proyecto, tuvo necesidad de aumentar los ingresos y he aquí que después de pintarnos con negros colores el estado social, la penuria de las industrias y el desaliento de los capitalistas, supone un ingreso mayor en nueve mil pesetas en el capítulo de derechos por edificación; pero ¿dónde está otra vez la lógica señor García? Si tan mal está el país, (no lo discuto), ¿cómo suponer una entrada que á su vez supone una inversión de muchísimos miles de pesetas? ¿No es emifero este modo de contar con semejantes recursos?

Se revuelve el señor García contra los nuevos arbitrios de consumos, y yo le digo que si estuviera en mi mano el suprimir de una plumada impuesto de suyo tan odioso, crea el señor García que no esperaría su venia para lograrlo. Pero mientras la ley no nos autorice para obtener otros recursos, es fuerza conservar los que hoy tenemos.

En lo que no estoy conforme con el señor García es en que haya falta de equidad en gravar ciertas especies. Yo creo que la falta equitativa estriba en que no tributen todas las especies en general y en la proporción relativa que debe existir según su importancia, de modo que debieran pagar muy poco los artículos de primera necesidad para la clase trabajadora ó pobre, y mucho más aquellos artículos de mayor consumo por las clases favorecidas de la fortuna.

Asombra tambien ver al señor García deducir argumentos en contra de la administración municipal de este capítulo del presupuesto llamado *resultas;* y á los que no entiendan algo de asuntos económicos, las palabras del señor García, pronunciadas para hacer efecto, les habrán sugestionado fantasmas municipales aterradoras! ¡Esto de tener que *arrastrar* de balance á balance una cantidad importantísima, de muchos miles de pesetas, incobradas, implica punible descuido y mala administración!.. esto dice el señor García. Pero ¿qué significa este capítulo, señor García? ¿Acaso no equivale á esa partida de cuentas dudosas ó difíciles que todo particular tiene en sus apuntes ó que figura, bajo cualquier otro epígrafe en los libros de toda sociedad ó corporación?

Y siendo así, (cosa que no me negará el señor García) ¿qué remedio queda sino es el de *arrastrar* año tras año eso de las resultas, hasta que se consiga la liquidación de cada una de las partidas que se engloban en ese terrorífico capítulo? Hé aquí pues convertidos en humo impalpable esos fantasmas y esos aquilicos argumentos de mi ofuscado amigo señor García.

Dice el actual Ayuntamiento, que bueno es recordar se ha encontrado con el terreno desmontado por el anterior que arregló ó consolió la enorme deuda que siendo exigible al día le agobiaba, que el sacrificio que pide á la ciudad será recompensado con creces dotándole de aquellas mejoras que la han de colocar al nivel que ya exige su actual importancia. No escatimemos pues este sacrificio y quedará así más obligado á cumplir tan solemnes promesas.

Concluyo, pues temo fatigar á la Junta, de que soy humilde miembro.

El señor García, por error seguramente, tomando pié de una ley derogada, cree estar en su derecho sosteniendo su contra-proyecto. Con esto se aferra á la ley municipal del año 1870, cuando la vigente es la *novísima* del año 1877: y según ella entiendo yo, aparte de las razones de carácter económico que así lo aconsejan, que la Junta municipal debe limitarse á aprobar ó no los presupuestos en cuanto se ajusten á los preceptos de la ley que rige en lamentaria y como que el señor García no ha probado bajo concepto alguno que los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento no estén ajustados á la ley, la Junta debe rechazar el contra-proyecto y aprobar el proyecto del Ayuntamiento.—He dicho.

(Continuará.)

Sección Oficial

Estracto del *Boletín Oficial* número 4.231.

Gobierno civil.—Circular á los Alcaldes conminándolos con la aplicación de medidas de rigor si en el plazo de quince dias no han remitido las cuentas municipales de 92-93.

Estado de precios medios del mes de Febrero.

Diputación provincial.— Distribución de fondos para el corriente mes.

Hacienda.— Circular declarando que los efectos estancados están esceptuados de embargo.

Circular sobre el padron que ha de formarse de los carruajes de lujo.

Ayuntamientos.—Los de Capdepera, Manacor y San Antonio publican listas definitivas de electores para compromisarios.

El de Villacarlos anuncia tener espuesto el registro formado de edificios y solares.

El de Inca id. el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble y pecuaria.

Juzgados.—El de Manacor vende tres fincas sitas en Porreras y una en Montuiri procedentes de embargo.

El de Palma publica fallo declarando errores cometidos en documentos de que hace referencia.

El municipal de la Catedral publica movimiento de población ocurrido en la segunda decena de Febrero que fué de 33 nacimientos y 31 defunciones.

La Solidez.—Publica Balance en fin de Diciembre último.

Ferro-carriles de Mallorca.—Id. id. id. id.

De la Gaceta.—Real órden aprobando liquidación de abonarés á licenciados de Cuba cuya relación se publica.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Los Dolores de Ntra. Sra., san Abraham ermitaño y sta. Madrona vírgen y mártir.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 16.

En San Felipe, concluyen cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra de los Dolores.

En el oratorio de la Casa Misericordia, comenzarán cuarenta horas dedicadas también á Ntra. Sra. de los Dolores; exposición á las seis; á las diez se cantará Tercia y enseguida la misa mayor por el coro de niños de la Casa. Dirá el panegírico de los Dolores de la Vírgen D. Bernardo Matas, Pbro.; á las seis y media de la tarde se continuará el septenario de la Señora con sermón, y después la reserva.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

		DINERO
VALORES LOCALES		
Palma	Crédito Balear . . .	104'
	Cambio Mallorquín . .	60'
	Fomento Agrícola. . .	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'50
	Alumbrado por Gas . .	103'
	Salinas de Ibiza. . . .	200'
	La General Mallorquina.	74'
	Bonos Municipales . .	29'50
	La Isleña Marítima . .	49'
	Banco de Sóller. . . .	40'
	Banco de Préstamos . .	08'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo . .	68'45
	4 p. 000 amortizable. . .	77'75
	Cubas (86).	108'95
	Banco de España . . .	372'50
	Tabacos	16d'
Barcelona	4 p. 000 interior	68'61
	4 p. 000 exterior	78'55
	4 p. 000 amort.	
	Cubas (86)	109'25
	Coloniales	40'60
	Norte de España . . .	28'05
	Francia	24'80
	Madrid	68'50
	Paris	65'09
	Renta francesa. . .	99'65
	Lóndres	

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.º Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 4 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, viérnes 5 tarde y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, vía Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Barcelona, martes, jueves 11 mañana, vía Alcudia y viérnes 6 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 14.—De Ibiza y Alicante en 10 horas, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Ricardo Terrasa, con 27 mar., 17 pas., valija y efectos.

De Valencia en 3 dias, pailebot San José, de 53 ton., cap. Bartolomé Enseñat, con 7 mar. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Las Palmas, bergantin goleta Beatriz, de 144 ton., cap. Jaime Bonet, con 10 mar. y efectos.

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 14 DE MARZO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera cubierta y llueve; horizontes con cerrazón de lluvias; viento N. fresquito y la mar llana y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera despejada y nubosa por el círculo, presenta caríz ventoso; horizontes claros; viento N.O. frescachón y la mar cabrillada fuera de puntas y rizada en bahía.

Entradas: Una corbeta española y un pailebot de tres palos ruso.

Salidas: Ninguna.

No queda ningún buque á la vista.

HOY 15

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera y horizontes con bruma y arreboles; viento N.O. muy frescachón y con tendencias á ser duro; la mar con oleaje y muy cabrillada del viento.

Entradas: El vapor-correo *Ciudad de Mahón.*

Salidas: Ninguna.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El plan de Gobernación

Madrid 14 á las 4'30 t.

El ministro de la Gobernación ha dirigido estenso telegrama á los Gobernadores pidiéndoles noticias de la situación económica de la clase obrera con espresión de los medios con que cuentan los pueblos para mantener el trabajo que en algunos escasea.

Se pregunta ademas con que recursos cuentan para promover obras provinciales y municipales y si es posible particulares, á fin de que la situación de las familias no se resienta de la escasez de trabajo.

Igualmente desea conocer el estado de la industria y sus resultados prácticos en la vida comercial para saber si el consumo está en armonía con la fabricación ó si esta es escesiva ó deficiente en sus distintas manifestaciones.

Estas y otras noticias se piden con urgencia pues el Gobierno está decidido á desarrollar la acción que las circunstancias exijan en pró de las clases necesitadas.

La apertura de Cortes.—El plan del Gobierno.

Madrid 15 á las 2 m.

Según la nota oficiosa que se ha facilitado á la prensa el Consejo de ministros ha acordado la apertura de las Cortes para el día cuatro de Abril.

Hoy se publicará el decreto en la *Gaceta.*

El nuevo Gobierno ha acordado seguir la política económica iniciada por el anterior, reprimir el anarquismo, nivelar los presupuestos, aumentar los medios de defensa nacional y llevar una política conciliadora en Cuba.

La combinación de Gobernadores.—Los altos cargos.—Dificultades.

Madrid 15 á las 3'5 m.

Es seguro el nombramiento del Sr. Teverga para el cargo de Alcalde y el marqués de Tamames para Gobernador.

Se tiene en proyecto una estensa combinación de Gobernadores.

Presenta dificultades la provisión de altos cargos.

También los presenta el nombramiento de director de la Tabacalera.

Bibliografía

Acabamos de recibir el núm. 266, último cuaderno publicado de *La guirnalda y la bordadora* siendo notable como todos los números procedentes y el único periódico que se publica en España más artístico y de más gusto en el ramo de labores de señora, haciéndose recomendable por todos conceptos.

La Administración: Archs, 8, pral. Barcelona, remite números de nuestra gratis á quien lo solicite.

GRAN REGALO

A los Sres. suscritores de «EL ISLEÑO»

MAGNÍFICA PRIMA

ofrecida por la tan acreditada

SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES

la que á petición de un gran número de personas cristianas ha llevado á cabo una notable reproducción á la oleografía del magnífico cuadro que representa el

SANTO CRISTO EN CRUZ

POR VELAZQUEZ.

Pendiente de cuatro clavos en una tosca cruz, representa Velazquez la muerte del adorable Redentor de la humanidad. Clavados sus piés y apoyados sobre una repisa del mismo madero, le permite al artista dar al cuerpo inerte ese dibujo primorosísimo que sólo puede verse en las mejores estátuas del arte clásico de los tiempos de Pericles. Inclinada su augusta y hermosa cabeza sobre el hombro derecho, ocultan parte del rostro sus sedosos y castaños cabellos, lo que no impide al espectador contemplar extasiado aquella noble majestad y dulzura que expresa, aun despues de muerto, el Mártir divino. Cubierto su vientre por un paño blanco esmeradamente plegado, y destacadas sus carnes lívidas y acardenaladas por fondo negro, hállase en este magnífico cuadro cuanto la naturaleza y la historia prescriben. Sencillez, carácter, expresión, franqueza en el colorido, todo está pintado con esmero y espontaneidad.

Este SANTO CRISTO, pintado tan magistralmente al lienzo por el inmortal VELAZQUEZ, y trasladado á la oleografía, por la SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES, no tiene rival, y se ofrece á todas las familias cristianas suscritas en EL ISLEÑO por la insignificante cantidad de PESETAS 2'50 ejemplar, apesar de ser su valor real de 20 PESETAS y su tamaño de 81 centímetros de alto por 51 de ancho.

Para poder obtener esta notable oleografía por el precio de PESETAS 2'50, precisa acompañar el adjunto cupon:

Pesetas 2'50 ejemplar	VALE hasta el 31 marzo 1894	CUPON PRIMA SANTO CRISTO EN CRUZ, (POR VELAZQUEZ) ejemplares SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES *Representante D. JUAN OLIVER Y SOLER, Calle de la Cordelería, núm. 17.*	VALE hasta el 31 marzo 1894	EL ISLEÑO

INSTRUCCIONES:

Córtese el cupon y acompañando en plata PESETAS 2'50 se entregará un ejemplar del SANTO CRISTO EN CRUZ, por Velazquez; en la calle de la Cordelería núm. 17, frente al Hostal de Campos.

Es indispensable la presentación del adjunto cupon para adquirir esa preciosa oleografía.

Los señores suscritores de fuera de esta capital, que deseen adquirir la oleografía que ofrecemos, deben hacerla recojer en casa del representante que indica el cupon, ó pueden dirigirse á los Sres. Roldós y C.ª Rambla del Centro, 37. Barcelona, incluyendo bajo sobre certificado, PESETAS 4, en sellos de correo, letra de fácil cobro ó del giro mútuo, y les será enviada franca de porte, de embalaje y certificada. Se suplica que el nombre y dirección sean bien inteligibles.

Aviso interesante.—Para mayor comodidad de los señores suscritores las horas de despacho serán desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Juan Valenzuela.—Autor, DR. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona. 113

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

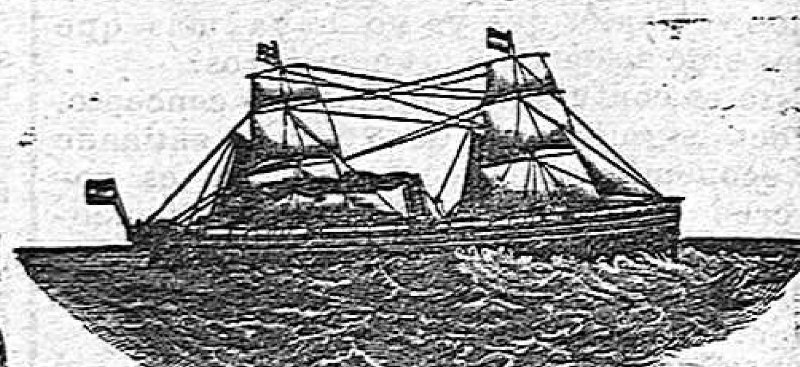
Desconfíase de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias. 76

Línea de Vapores Trasatlánticos de *Pinillos, Saenz y C.*

VAPOR DIRECTO DE PALMA Á LAS ANTILLAS



Saldrá de este puerto el 26 de este mes de Marzo el magnífico y grandioso vapor de acero de 5 000 toneladas, clasificado 100 A. I. + del Lloyd,

«CONDE WIFREDO»

para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Cienfuegos con escala en Canarias.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. 200

INFORMARAN SUS CONSIGNATARIOS: MARTINEZ Y PLANAS—SAN JUAN, 20—PALMA.

LECTURA ESCOGIDA, ENCUADERNACIONES VARIADAS, BUEN GUSTO Y ECONOMÍA

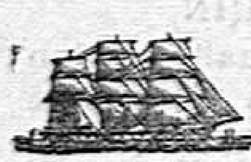
Antes de comprar véase el surtido de

DEVOCIONARIOS desde 2 PESETAS en adelante

que se acaban de recibir fabricados expresamente para la casa

VIUDA É HIJOS DE PEDRO JOSÉ GELABERT

Servicios de la Compañía Trasatlántica



DE BARCELONA

Mes de Marzo

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, saldrá el vapor CIUDAD DE SANTANDER, capitan García, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, y Veracruz.

Sólo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Santander, vapor ALFONSO XIII, capitán Lopez, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, capitán Izaguirre, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 22.

Línea de Filipinas.—El 30 saldrá de Barcelona, el vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA, capitán Bayona, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Póo.—El 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor LARACHE, capitán Roldós, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Marruecos.—El 18 saldrá de Barcelona, el vapor RABAT, capitán Camps, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viérnes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 29

LINIMENTO GÉNEAU



20

Palmas blancas para la bendición del Domingo de Ramos. Se hallan en venta en la Esterería de Antonio Quesada. Plaza de la Constitución, n.° 92, frente la fuente de las Tortugas. 175

Pérdida.—Desde la calle de San Nicolás á la de la Concepción, se ha extraviado una cajita de peluz conteniendo un anillo con una perla y un brillante.

Para informes dirigirse á la calle de la Concepción n.° 68, D Gaspar Alomar, quien gratificará el hallazgo con 25 pesetas. 199

Hallazgo.—El lúnes en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia fueron encontradas dos sortijas de oro.—En la calle de la Platería número 11 se entregarán á la persona que acredite ser su dueño. 201

Venta.—Se desea vender una galera y un caballo con sus guarniciones, todo en muy buen estado.—Informes: En el Centro Farmacéutico. 159

PRÉSTAMOS—Se presta dinero sobre alhajas y otros objetos de valor conocido y sobre papeletas de empeños, calle de Carrió, Agencia LA ESPERANZA. 48

Se desea vender la casa zaguán número 3, calle del Sindicato.—Para informes calle de Brondo, número 16. 64

ESCOGIDOS

DE HIGADOS FRESCOS — DE LOS MAS GRANDES

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

Y RICOS

6

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer, y C.ª, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert